

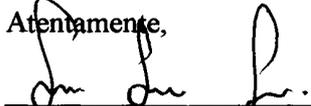
Informe del comisario a la Junta General de Accionistas de MILCONTI S.A. a realizarse el 31 de Marzo del 2010.

Señores Accionistas:

1. - He revisado el estado de situación de **MILCONTI S.A.**, al 31 de Diciembre de 2009, y los correspondientes estados de resultados, y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración y de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. - El examen se realizó basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros incluye también evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de estimaciones importantes efectuadas por la administración general de los estados financieros en su conjunto, considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
3. - La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
4. - La empresa durante el periodo económico 2009 no ha realizado actividades operativas, esperando que el próximo año se cumpla con las metas proyectadas.
5. - Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por **MILCONTI S.A.**, son los adecuados.
6. - Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Guayaquil, marzo 31 del 2010

Atentamente,


Ing. Com. Ivonne Orrala
Comisario

